

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

Nº 362 / 04

Sucre, 12 de Noviembre de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, Cite Despacho Nº 597/04, el H. Alcalde Municipal, solicita pueda declarársele en Comisión a efectos de poder posibilitar su viaje a la ciudad de Bogotá Colombia, a objeto de participar en **el Foro Andino “Las ciudades – región en el nuevo sistema económico internacional: una mirada desde la integración andina” a realizarse los días 25 y 26 de Noviembre de 2004.**

Que, en la Sesión Nº 132 de fecha 12 de Noviembre de 2004, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar el viaje del Sr. Alcalde Municipal , debiendo el Sr. Alcalde elaborar un informe de su viaje a su retorno.

Que, es atribución del Concejo Municipal al tenor del Art. 44 Num. 34 de la Ley de Municipalidades concordante con el Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, autorizar los viajes de la Sr. Alcalde y declararle en comisión; debiendo asimismo elegir al Alcalde suplente, elección que recayó en la Señora H. Concejal Betty Romero Civera.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Autorizar el viaje del Sr. Alcalde Municipal a la ciudad de Bogotá- Colombia, a objeto de participar en **el Foro Andino “Las ciudades – región en el nuevo sistema económico internacional: una mirada desde la integración andina” a realizarse los días 25 y 26 de Noviembre de 2004.**

Art.2º Se designa Alcaldesa Suplente a la H. Concejal Betty Romero Civera, durante la ausencia del Alcalde Lic. Armando Pereira Martínez.

Art. 3. El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL